

128184 - Normas sobre un hombre que ata su cabello largo

Pregunta

Yo leí que uno de los compañeros del Profeta solía atar su cabello detrás de la nuca, y luego vino otro de los compañeros mientras el primero estaba rezando, y desató su cabello ¿Es permisible que el hombre ate su cabello detrás?

Respuesta detallada

En primer lugar, el reporte al que te refieres en tu pregunta fue narrado por ‘Abdullah Ibn ‘Abbás (que Dios esté complacido con él) quien dijo que vio a ‘Abd-Allah Ibn al-Hariz rezando, y su cabello estaba atado detrás de la nuca. Él fue y comenzó a desatárselo. Cuando ‘Abd-Allah Ibn al-Hariz terminó de rezar se volvió hacia Ibn ‘Abbás y le dijo: “¿Por qué desataste mi cabello?”. Ibn ‘Abbás le respondió: “Oí al Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) decir: “Quien se ata el cabello para rezar es como quien se ata las manos”. Narrado por Muslim, No. 492.

Al-Mannawi (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Lo que significa ‘atado en la nuca’ es que su cabello era largo, y él lo juntó y lo anudó con algo. Y la frase ‘Es como quien reza con las manos atadas’ significa que es como si se hubiera atado las manos a los hombros, lo cual es totalmente inapropiado a la hora de rezar. El asunto es que si el pelo no está suelto y no cae sobre el suelo durante la postración, entonces él no estaría postrándose con todas las partes de su cuerpo, de la misma forma que si hubiera atado sus manos para que no pudieran tocar el suelo. Abu Shamah dijo: “Esto debe entenderse como atarse el pelo muy a la manera en que lo hacen algunas mujeres”. Fin de la cita de Faid al-Qadir, 3/6.

Dice en Al-Mawsu’ah al-Fiqhíyah (26/109-110):

“Los juristas están unánimemente de acuerdo en que es desaconsejable atarse el cabello cuando uno reza. Lo que significa ‘atarse el cabello’ es amarrarlo o retenerlo alrededor de

la cabeza o detrás de la nuca, como hacen algunas mujeres. Esto es desaconsejable, pero si el musulmán hace esto su oración no es inválida.

La razón de la prohibición de hacer esto es que el cabello del orante se postra cuando la persona reza, y por eso en el reporte se lo compara con una persona a la cual se le han atado las manos a los hombros.

La mayoría sostiene el punto de vista de que estas normas se aplican a todo aquel que reza con el pelo atado, ya sea que lo haya atado especialmente para rezar o que lo tuviera atado de antes, o que lo hubiera hecho por otra razón distinta. Esto está indicado por el significado general de la redacción de los reportes auténticos, y es el significado más evidente del reporte narrado por los compañeros del Profeta.

Málik dijo: “Estas normas se aplican específicamente a quien se ató su cabello para rezar”.
Fin de la cita.

En segundo lugar, con respecto a las normas sobre dejarse crecer el pelo largo y atárselo detrás de la cabeza, esto ha sido discutido en detalle en la respuesta a la pregunta No. [69822](#), donde señalamos que Ibn ‘Abd el-Barr (que Allah tenga misericordia de él) afirmó que durante su tiempo dejarse crecer el cabello largo se había convertido en una de las características de los tontos, y que muchas personas de conocimiento y rectitud se habían apartado de esta costumbre. Algo similar puede decirse sobre esta costumbre entre los musulmanes actualmente, en los países musulmanes.

El Shéij Muhámmad ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“No puede decirse que sea parte de la Tradición Profética el dejarse crecer el cabello largo, por el hecho de que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) haya dejado crecer largo su cabello como la gente de su tiempo solía hacerlo. Por eso, cuando él vio a un niño al que se le había afeitado parte de la cabeza le dijo a su padre: “Aféitale la cabeza entera o deja todo su pelo igual”. Si fuera el caso de que fuera obligatorio dejarse crecer el pelo largo, él le habría dicho al padre que dejara crecer el cabello del muchacho, y no que podía afeitarlo todo.

Basándonos en esto, dejarse crecer el cabello largo no es parte de la Tradición Profética, pero si en una cultura o país determinado la gente habitualmente lo hace, entonces háganlo, o de otra forma, sigan la costumbre de su propio país o cultura, porque algunas actitudes que son parte de la Tradición Profética implican hacer algo en un contexto y no hacerlo en otros. Por ejemplo, si una vestimenta no tiene ningún elemento prohibido por la ley islámica y es lo que la gente del país o la cultura suele usar, entonces vestirla para la gente de ese país o de esa cultura es parte de la Tradición Profética, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) hizo precisamente eso, seguir los hábitos generales de la gente de su época. Entonces, si la costumbre de un pueblo o cultura es no dejarse crecer el cabello largo, como en el caso de nuestra cultura donde muchos de nuestros eruditos se dejan el pelo corto, como el shéij ‘Abd el-Rahmán Ibn as-Sa’di, el shéij ‘Abd al-Aziz Ibn Baaz, el shéij Muhámmad Ibn Ibrahím y sus hermanos, entonces la Tradición Profética es seguir la costumbre del lugar. Si estos eruditos pensarán que dejarse el pelo largo fuera parte de la Tradición Profética por el hecho de que el Profeta Muhámmad lo haya usado largo, entonces ellos serían los primeros en seguir esa costumbre. El punto de vista correcto sobre este asunto es seguir la costumbre de la época, el país o la cultura en que se está. Por lo tanto, si estás en un país donde la gente usualmente se deja crecer el pelo largo, hazlo, o de otra forma no lo hagas”. Fin de la cita de Liqá’at al-Bab al-Maftuhah, No. 126, pregunta No. 16.

Basándonos en esto, debemos prestar atención a lo que habitualmente se haga en el contexto de una cultura determinada con respecto al largo del cabello. En sociedades donde los hombres no suelen hacer esto, uno no debería hacerlo tampoco, y atarlo detrás de la nuca sería aun más reprobable, especialmente si se hiciera como una forma de imitación a las costumbres de las mujeres o de algunas personas de costumbres inmorales.

Y Allah sabe más.